

H. Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

CAJA Nº 1

EXTE Nº 1 O.V. 1862

- DIPUTADOS -

EXPEDIENTE Nº 14 LETRA: D.-

EXTRACTO: CAMARA de DIPUTADOS de CORDOBA, Acta
de la Asamblea de elecciones de dipu-
tados nacionales.

(Fs. 5)

CAJA Nº

0001

Deposited on the date

30-8-78. E



(14)

Agosto 24/88



El Presidente de la
Cámara de D.D. de Cuba
adjunta el acta de la sesión
de la elección de los D.D.
para Puerto de Cuba

Managua



El Preside de la
H. C. de la Prov.

Córdoba Agosto 14 de 1867



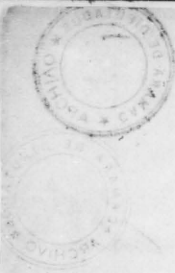
Al Sr. Presidente de la H. C. de
de Diputados de la Nación. —

De acuerdo con lo que prescribe el
art. 27 de la Ley Nacional de Elecciones,
tengo el honor de adjuntar al Sr. Presidente
un ejemplar del acta de la Asamblea que
preside, en que consta el resultado del escri-
torio de las actas de la eleccion de Dipu-
tados Nacionales, practicada en la Provin-
cia en los dias 27, 28 y 29 del proximo
pasado, y la proclamacion de los electos.
Dios etc. al Sr. Presidente

German L. del Barco

Despacho de Juan del
Secret

Saldo 12 de Julio



Presidente
 Moreno
 Fajardo
 Bayan
 Vico
 Cortés
 Torres (D. Dado)
 Torres (D. Emilio)
 Roman (D. Mariano)
 Penabazca
 Fraaguero
 Cuervo
 Campes
 Morero

Sala de Sesiones, Córdoba Agosto 12 de 1855

Presidencia del Señor Barco



En la ciudad de Córdoba a doce días
 del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta
 y cinco años, se abrió la sesión con asistencia de
 los Señores Diputados unidos al margen
 y con asistencia de los Señores Guzman, Torres
 Penabazca, D. Wenceslao, Gonzalez y Roman (D. Mateo)
 con voz, se leyó el acta de la sesión an-
 terior, y puesta en observación se aprobó y
 firmó.

Se dió cuenta de hallarse en secre-
 taria todas las actas de las elecciones de Dipu-
 tados nacionales practicadas en la Provincia.

El Señor Presidente espuso, que se la
 Honorable Asamblea lo tenía a bien podria
 ocuparse de verificar el escrutinio de aquellas,
 y habiendo sido aceptada esta indicación nom-
 bró para formar la Comisión escrutadora
 a los Señores Don D. Abel Bayan, D. Nicolás
 Penabazca, D. Emilio Torres, D. Aureliano Cuervo
 y D. Julio Fraaguero.

Inmediatamente se abrieron dichas ac-
 tas y se pasó a cuenta intermedia para que
 la Comisión nombrada practicase el escru-
 tinio de ellas.

El Señor Morero se retiró con permiso
 del Señor Presidente.

Vueltos a sus bancas los Señores Dipu-

12 de Agosto de 1855

lados, se leyeron los siguientes documentos presentados por la Comisión.

Honorable Señor

La Comisión especial encargada de examinar las actas de la elección de Diputados Nacionales, practicada en esta Provincia en los días 27, 28 y 29 del presente pasado mes, ha hecho el escrutinio de aquellas, del cual resultan con mayoría de sufragios para Diputados en propiedad los señores Don D. Ferrelon Lavieja, Don D. Laureano Pizarro, Don D. Quis Veliz, Don D. Francisco de Paula Moreno, Don D. Tomas Garzon y Don D. Salustiano Cavalieri, y para Suplentes, D. Manuel Moscoso, Don D. José M.^a Traqueiro y D. Augusto Lopez, segun se demuestra por la planilla adjunta, en su mérito tiene el honor de aconsejarse aceptar el siguiente proyecto de decreto.

Los Representantes de la Provincia reunidos en Asamblea Gral. decretan. -

Art. 1.^o - Declárase electos Diputados en propiedad al Congreso Nacional por la Provincia de Córdoba, a los señores Don D. Ferrelon Lavieja, Don D. Laureano Pizarro, Don D. Francisco de Paula Moreno, Don D. Quis Veliz, Don D. Tomas Garzon y Don D. Salustiano Cavalieri, y Suplentes a D. Manuel Moscoso, Don D. José M.^a Traqueiro y D. Augusto Lopez.

Art. 2.^o - Espidase a los electos el cor-

respondiente diploma. -

Art. 3.^o - Comuníquese al Poder Ejecutivo la Provincia y a la Cámara de Diputados de la Nación. -

Sala de Comisiones Agosto 12 de 1862

Abel Bayan - Emilio Tunes - Aureliano Nicolas Penabazca - Julio Traqueiro -

Escrituras de las actas de las elecciones de Diputados Nacionales practicadas en la Provincia en los días 27, 28 y 29 del ppdo. -

A saber:

Para Diputados en propiedad		
El Don D. Ferrelon Lavieja	6049	votos
" " " Laureano Pizarro	6047	"
" " " Francisco de Paula Moreno	6019	"
" " " Quis Veliz	6049	"
" " " Tomas Garzon	6049	"
" " " Salustiano Cavalieri	5545	"
" " " Antonio del Viso	507	"
" " " Cayetano Lorenzo	1	"
" " " Natalio Morillo	1	"
" " " Agustín Patino	1	"
" " " Jerónimo L. del Barco	1	"
" " " Manuel Roman	1	"

Para Suplentes

El Señor D. Manuel Moscoso	6049	"
" " Don D. José M. ^a Traqueiro	6049	"
" " Augusto Lopez	5545	"
" " Roque Ferrera	504	"

Sala de Comisiones, Agosto 12 de 1862

Bayan - Tunes - Penabazca - Traqueiro - Bayan - Sepuro



a discusión en general el proyecto.

El Tenor Boyan - Que la Comisión es-
pecial nombrada se había ocupado de ha-
cer el escrutinio de las actas de las elecciones
de Diputados Nacionales practicados en la
Provincia, y presentaba como resultado de
sus trabajos, el que acababa de leerse. Que
la Comisión no había notado en aquellas
ningun defecto, y a este respecto solo tenía
que hacer presente a la Asamblea, que de
algunos Departamentos, por equivocación
sin duda, se habían remitido bajo unia so-
la cubierta las actas de elecciones de Electo-
res de Presidente y Vice-Presidente de la Re-
pública y las de Diputados; pero que ella
para subsanar esta falta y que no perdiera de
ver el espíritu de la ley que prevenia, que
aquellas se abriesen en la misma sesión
en que debiera practicarse el escrutinio, las
había separado inmediatamente y las había
sellado y rubricado. Que era cuanto tenía
que informar a la Asamblea a nombre de
la Comisión.

El Tenor Pirarro - que como en la Cá-
mara de Diputados al considerarse las ele-
cciones que ellos rechazó, alguno de sus miem-
bros había tenido la ligereza de asegurar
en plena sesión, que los Diputados electos
por esta Provincia habían aprobado su pro-
pia elección, cuando la Asamblea se ocupó
de ella, lo que era una calumnia, podía se-
consignarse en las actas, que en la Asamblea

le constaba que aquellos habían votado
entonces contra el proyecto que aprobó las
elecciones. Que era por el proceder de
ellos, proceder que se les tuvo, muy a
pesar de que con él habían expuesto a tal
el resultado de las elecciones, que había
de lugar el rechazo de ellos, aquí mismo, a
no haber sido tan uniforme en la Asamblea
de pensamientos de aprobarlos.

Que cuando pues, que esa calumniosa ase-
veración de hombres tan fáciles para inferir
una innecesaria ofensa a la dignidad de
aquella, que dase desmentida, podría constar
en las actas lo que acababa de indicarse. Que
si a algun Tenor Diputado le acubia duda
sobre la exactitud de su exposición, podía
manifestarla para que se diesen por Se-
cretario los informes necesarios; y concluyó di-
ciendo, que consecuentemente con el voto que había
dado cuando se trató de las otras elecciones, a
hora que también era uno de los electos, vo-
taba en contra del proyecto que se conside-
raba, tanto en general como en particular.

El Tenor Vico - Que se adhería a la indi-
cación del Tenor Diputado que dejaba la pa-
labra, porque ella tendia a desaguar a
la Asamblea de esa injusta imputación que
había alterado su dignidad.

Después de esto se votó la proposición
si se aprueba o no el proyecto en general,
y resultaron diez votos por la afirmativa y
dos por la negativa.





en discusion el art. 1.º.

El Senor Moscoso - que habia votado en oposicion al proyecto en general por las mismas razones expuestas por el Senor Pizarro, y por ellas, votaria tambien en contra del art. en discusion, porque no queria aprobar con su voto una eleccion por la que el resultaba electo. -

No tomando las palabras ningun otro Senor Diputado, se sometio a votacion el art. 1.º y fue aprobado por diez votos contra dos. - Siendo de forma los art. 2.º y 3.º se dieron por aprobados. -

Inmediatamente se levanto la sesion, siendo los once de la noche.

Gerardo Delgado

Benjamin de Guzman
Secretario